



APRUEBA CONTRATO DE TRABAJO DE DOÑA SANDRA DE LAS MERCEDES CANALES MUÑOZ

DECRETO (E) N° 4094

CHILLAN VIEJO, 31.07.2014

VISTOS: El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior, sobre "Traspaso de Servicios Públicos a la Administración Municipal", Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades, el D.F.L. N° 1 " Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley 19.070 que Aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación, y de las Leyes que la complementan y Modifican", Ley 19.543 del 24.12.97 "Regula el Traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las Comunas que indican".

CONSIDERANDO:

1.-La necesidad de contratar una Coordinadora Técnica Pedagógica para los Jardines Infantiles Municipales JUNJI de la Comuna de Chillán Viejo.

2.- Decreto Alcaldicio N° 6434 de fecha 19.12.2013, que Aprueba el Presupuesto de Educación Municipal año 2014.

3.- Certificado de disponibilidad Presupuestaria de fecha 31.07.2014.

DECRETO

1.-**APRUEBASE:** el Contrato de Trabajo con fecha 31.07.2014, de Doña **SANDRA DE LAS MERCEDES CANALES MUÑOZ**, Cédula Nacional de Identidad N° 12.551.317-4, con carácter definido a contar 01.08.2014 hasta 30.10.2014 por 44 horas cronológicas semanales, como Coordinadora Técnica Pedagógica para los Jardines Infantiles Municipales JUNJI de la Comuna de Chillán Viejo.

2.-**PAGUESE**, la renta de acuerdo a lo estipulado en el Contrato de Trabajo, lo que se pagara por mensualidades vencidas.

3.-Este Contrato de Trabajo se registrará por las disposiciones del Código del Trabajo.

4.-**IMPUTESE**, a las cuentas complementarias N° 1140565 Jardín Infantil Rios del Sur, N° 1140556 Jardín Infantil Padre Hurtado y N° 1140558 Jardín Infantil Eduardo Frei.

5.-**ANOTESE**, Comuníquese y Remítase, este Decreto con los antecedentes que corresponden a la Contraloría Regional del Bio-Bio.



PATRICIA AGUAYO BUSTOS
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE